



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°89 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 07 de mayo de 2019, siendo las 15:02 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como **SECRETARIO MUNICIPAL y MINISTRO DE FE, doña GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO**.

ASISTENTES LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

Doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, Don **MANUEL MUÑOZ BASTIAS**.

El Concejal don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, no asiste a Concejo Municipal por encontrarse con licencia médica, la que se adjunta a la presente Acta y forma parte integrante de ella.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Encargado de Informática Sr. Cristian Mena, Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berrios Nilo, Inspector de Obras Municipales don René Alarcón, Director de Control don Jorge Campos, Administrador Municipal don Arturo Briso.



TABLA:

15:00 horas: Aprobación de Actas N° 88.

15:10 horas: Observaciones al informe trimestral enviado enviado y expuesto a los señores Concejales con anterioridad para su análisis. Asiste: Director de Control don Jorge Campos.

15:40 horas: Aprobación PMG Municipal año 2018, entregado a los señores Concejales con anticipación para su análisis. Asiste: don Jorge Campos Flores.

16:00 horas: Funcionario de Vialidad para tratar tema de Balsa el Peumo y situación del río en relación con extracción de material pétreo. Asiste: Director Provincial de Vialidad señor Marcos Campos Vásquez.

16:30 horas: Correspondencia.

El Sr. Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**, siendo las **15:02 horas**.

DESARROLLO DE LA TABLA

Aprobación de Acta N° 88.

El Concejales don Andrés Sáez comenta que también llegó por correo electrónico el Acta N° 87.



La Concejala Sra. María Ignacia González se refiere al Acta N° 87 que no la tiene en papel y no la revisa en el correo electrónico por ende no se puede aprobar en esta sesión de Concejo.

La Secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda aclara que se envió el Acta N° 87 en el día de hoy solo para conocimiento y la aprobación se solicitará para la próxima sesión. Agrega que el Concejal don Justo Rebolledo no asiste a esta sesión por encontrarse con licencia médica.

Votación aprobación de Acta N° 88 y N° 87 se deja para la próxima sesión.

Acuerdo: Se aprueba Acta N° 88 por los señores Concejales asistentes a la sesión.

Siguiente punto de la Tabla se refiere a las observaciones al informe trimestral enviado y expuesto a los señores Concejales con anterioridad para su análisis.

Expone Director de Control don Jorge Campos Flores y comenta que en la sesión anterior se les entregó a los señores Concejales el presupuesto trimestral para que lo analizaran si tenían alguna observación o si no lo analizamos hoy día. La ejecución presupuestaria es hasta el 30 de marzo del año 2019.

Don Jorge Campos Flores explica al Concejo sobre el Presupuesto Municipal

El Alcalde don Arturo Palma interviene con el tema de la adecuación de planta, va a ser casi nada, lo que se va a poder adecuar de aquí a 8 años es lo mínimo, no hay dinero para crear los cargos, con suerte un cargo Director de Medio Ambiente, la planta va a ser súper apretada cuando esté terminada va a ser presentada al Concejo.

El Concejal don Ricardo Lizama comenta que la ley de planta es una materia que requiere que los concejales se estudien la ley 20922 para poder votar y analizar esa ley, sostiene que unidad jurídica tiene una mirada distinta, se incorporan funcionarios ya sea contrata, planta, estamos sobre dotados por eso se presenta este problema hoy en día.

El Alcalde don Arturo Palma responde a concejal y dice que lo que está en la planta es lo que la ley permite y va a ver un movimiento de un grado de 18 a 17, de 17 a 16 está dentro de los cupos que tiene este Municipio. Comenta al Concejo que Unidad Jurídica, SECPLAN y DIDECO son cargos de confianza y se van con el Alcalde.



El Administrador Municipal don Arturo Briso interviene y comenta que hay una comisión bipartita en el cual participa de esta comisión y encuentra que está súper bien estructurado por la Contraloría, la forma, propuesta, no se va a enviar una propuesta que no cumpla con los requisitos que pide la Contraloría, se solicitará la revisión y aprobación de los Concejales, es muy importante que las unidades apuesten a un desafío como se hizo con las patentes, crear instancias de mejoramientos, cambios que nos permita incrementar los ingresos.

Se continúa con la exposición y el Director de Control don Jorge Campos felicita a don César Morales porque él siempre ha sido prudente con los gastos, el nivel de gasto es poco, la Municipalidad tiene 3 inversiones: uno es en el complejo deportivo, los programas de PMU y algunas inversiones que se hacen en tránsito, el informe de inversión se envía a la SUBDERE y a la Contraloría. A lo que se refiere a gastos de personal se puede gastar un 40% para contrata y en honorarios un 10%. Los gastos fijos son los servicios a la Comunidad, todo lo que es alumbrado público.

El Concejal don Andrés Sáez interviene y comenta que en la televisión vio que la Municipalidad de Recoleta, Cerro Navia, Los Vilos ellos están comprando la luz y con eso se están ahorrando un 30%.

El Alcalde don Arturo Palma dice que para implementar eso tiene que haber un Ingeniero Eléctrico, habría que investigar y ver como hacerlo. Comenta que esta semana empieza la mantención de las luces que están apagadas y las que están prendidas día y noche. Le solicita a la Sra. Claudia Berríos transmitirle a Alfredo Espinoza lo que está comentando el concejal don Andrés Sáez y revisar la información en internet.

El Concejal don Manuel Muñoz comenta que escuchó a unos especialistas sobre los cambios que iban a ver por el alza de la luz.

El Concejal don Ricardo Lizama comenta que en la actualidad hay sectores como Esperanza, Monte Grande que tienen las luces prendidas de día y noche, el costo se eleva para el Municipio, no hay nadie que se preocupe de ese hecho.

El Concejal don Juan Salgado comenta que se ven luces prendidas tanto día y noche y eso ocasiona mucho gasto y por eso no se pueden hacer otras cosas.

La Concejala Sra. María Ignacia González plantea que ahora como el Alcalde dice que con la mantención se van a ver los lugares con problemas, no ocurre solamente en la parte rural también en el pueblo están prendida todo el día.

El Director de Control don Jorge Campos sigue con la exposición y comenta que el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal y del Departamento de Salud Municipal los recursos le llegan por transferencia corrientes.

La Concejala Sra. María Ignacia González plantea que no ve la necesidad de seguir contratando gente (salud), porque hay disponibilidad de dinero no importa sigamos contratando, desde hace dos años que está solicitando contratar a un Contador Auditor en Municipalidad y Salud no porque la persona que está no esté respondiendo si no porque hay sobrecarga de trabajo.

El Concejal don Manuel Muñoz comenta que ha hecho harto uso del SAR Y CESFAM por su tema de salud y siempre está lleno, saturado de gente y sobrecargado el personal.

El Director de Control don Jorge Campos comenta que salud es el Departamento que tiene todo más cuadrado, de hecho comenta que don David González está estudiando, están ajustadas y muy ordenadas.

Director de Control don Jorge Campos deja establecido que los documentos de respaldo del informe se encuentran archivados en la unidad de Control a disposición del Honorable Concejo y Contraloría Regional y Concejales no hacen ningún tipo de observación a los expuesto por Director de Control.

El Alcalde don Arturo Palma le solicita a Director de Control don Jorge Campos esperar para exponer sobre el otro punto de la tabla que hace mención sobre la aprobación PMG Municipal año 2018 y que continúe Director Provincial de Vialidad Don Marcos Campos para responder inquietudes sobre el tema de la Balsa el Peumo y Situación del río en relación con extracción de material pétreo. El Alcalde Arturo Palma le da la bienvenida al señor Marcos Campos Vásquez y Agrega el tema sobre la extensión del horario de la balsa.

El Alcalde don Arturo Palma le plantea que cuando llueve el río crece y queda interrumpido, comenta que en verano la comunidad transita un poquito más tarde y consulta si es posible atender los sábados medio día y en lo posible con recursos de Vialidad y la Municipalidad podría colaborar en el caso que tuviera que hacerse.

El Director Provincial de Vialidad don Marcos Campos se refiere al tema de la Balsa el Peumo y plantea que es complejo porque no es un trabajo por turno, no se puede disponer de esa forma por lo menos con el operador de la Balsa, es un operador que tienen disponible para la semana, legalmente son 44 horas de trabajo que tienen que estar funcionando, lo que pueden hacer es poder acomodar los horarios, las balsas están

bajo la supervisión de la Armada, lo que no se ha podido mejorar es que se tiene que tener un tripulante a bordo, se ha luchado para que se haga esa contratación pero lamentablemente a nivel central no se autorizó esa contratación.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que el tema de la balsa es un tema histórico, patrimonial, el río es el límite entre Villa Alegre y San Javier, la balsa no tiene que dejar de funcionar nunca, se tiene que ir a defender a Santiago si fuese necesario.

El Director Provincial de Vialidad don Marcos Campos comenta que hay la posibilidad de un convenio, lo va a plantear en Talca para ver cómo se puede abordar, convenio de colaboración, la Municipalidad podría disponer de un funcionario Municipal que opere el equipo.

El Alcalde don Arturo Palma comenta sobre la extracción de material pétreo, plantea que está la Directora de Obras para aportar sobre el tema.

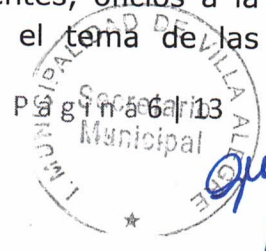
El Director Provincial de Vialidad don Marcos Campos no sabe si están en conocimiento sobre los permisos sobre la extracción dirección de obras hidráulicas, ellos el año pasado nos prohibieron, porque están pidiendo un proyecto de extracción y esto contempla fase 1 y fase 2, fase 1 antecedente bien general de lo que se pretende hacer y una vez que ellos aprueben la fase 1 dar el visto bueno para la fase 2 y ahí ingresar un proyecto hidráulico de las crecidas del agua, topografía y un sinfín de cosas que solicitan que es muy complejo.

La Directora de Obras Sra. Claudia Berríos comenta que se va a referir a la comuna, actualmente no se cuenta con ninguna autorización, no existe ningún particular que tenga autorización para extraer áridos, tanto en Villa Alegre como en San Javier. Se ha ido a fiscalizar y velar por los que están extrayendo hayan pagado los derechos. Deben ver la forma de como compartir los derechos municipales con san Javier en este caso ya que se comparte la ribera del rio, nuestro deslinde comunal es el rio Loncomilla.

El Director Provincial de Vialidad don Marcos Campos plantea que no son una empresa estatal sin fines de lucro, están trabajando para los caminos públicos y aun así los sacaron de los ríos y fueron bien tajantes.

La Concejala Sra. María Ignacia González consulta en qué situación se está funcionando.

La Directora de Obras Sra. Claudia Berríos responde que en villa alegre se está funcionando de manera clandestina, se han hecho fiscalizaciones, en algunas se ha acertado, en otras no, trabajan en horarios que muchas veces no llegan (noche) la Dirección de Obras ha emitido oficios, el Alcalde está en antecedentes, oficios a la Dirección de Tránsito para que puedan fiscalizar sobre todo en el tema de las



maquinarias. Comenta que durante los últimos 5 años ellos entendieron que debían contar con un permiso.

El Concejal don Ricardo Lizama se refiere respecto a la extracción ilegal como lo hace el municipio que está comprando material a estas personas que trabajan en forma clandestina y se le entrega a la gente, analizando los presupuestos municipales de diversos años se ha dado cuenta que no existe un ítem en donde se consideren esos recursos y ver cómo se puede regularizar esa situación.

El Alcalde don Arturo Palma responde que se compra a través de un informe social y se entrega a la familia y la otra por el ítem de obras. Agrega que se debe invitar a la Directora de O Baches (D.O.H) porque don Marcos Campos fue apartado de los ríos en la extracción de áridos.

La Directora de Obras Sra. Claudia Berríos comenta que lo importante es que las personas que están extrayendo tengan los permisos, no se tiene la cantidad de personas para que vaya y detengan sus faenas, no se puede ir a terreno de punto fijo, se hace dentro de lo que se puede.

El Alcalde don Arturo Palma le solicita a la Sra. Claudia Berríos solicitar una audiencia con la directora de O baches para reunirse con ella y depende de lo que le diga se invita a un Concejo y se le deja la inquietud de la balsa a don Marcos Campos.

La Directora de Obras Sra. Claudia Berríos comenta que está elaborada una ordenanza que se han propuesto volver a actualizar.

El Alcalde don Arturo Palma le consulta a don Marcos Campos si le llegó una solicitud de audiencia para hablar con él, es por el tema de camino a la Finca, que intervinieron ahí y ese camino con una capa asfáltica y en ese camino quedaron canaletas que no se terminaron y la presidenta de la Junta de Vecinos, pidió que solicitara audiencia para hablar con usted y por un camino si se puede incluir en pavimento básico en el sector de Reyes.

El Director Provincial de Vialidad don Marcos Campos comenta que no le ha llegado solicitud de Audiencia.

La Directora de Obras Sra. Claudia Berríos comenta que vecinos se habrían tomado parte del camino y lo otro es que se habría ejecutado un canal que está sobre el camino, no en el sector interior de la propiedad, la tercera la pavimentación.

La Concejala Sra. María Ignacia González comenta sobre el problema que tiene el puente Loncomilla para el lado norte, consulta por el arreglo del puente que se está



deteriorando, le dicen que es camino rural y que le corresponde a la Municipalidad arreglarlo.

El Alcalde don Arturo Palma le agradece su presencia a Director Provincial de Vialidad don Marcos Campos Vásquez.

Expone sobre los PMG Director de Control don Jorge Campos Flores y cometa que le corresponde a Dirección de Control certificar el cumplimiento de los PMG año 2018, efectuados tanto el Institucional como por cada uno de los Departamentos, revisadas todas las carpetas, revisada toda la programación la Dirección de Control ha oficiado el día 16 de abril del 2019 al Alcalde el cumplimiento del 100% de cada una de las metas Institucionales como por las de Departamento, aquí están todos los PMG, se les entregó a los señores Concejales en la sesión anterior, si necesitan revisarlo lo pueden ir a ver a Dirección de Control. La Dirección de Control da fe revisado que si se cumplieron esas metas tanto institucionales como por Departamentos. Meta Institucional es determinar una visión y misión institucional y eso se determinó, es transversal participan todos los departamentos. Lo que se necesita es que el Concejo Municipal se pronuncie si lo aprueba o no lo aprueba. Si lo aprueban se tiene que cancelar en el mes de mayo de este año. Por ejemplo, la Secretaría Municipal agregó dentro de sus metas los correos institucionales, la dirección de control junto a la unidad jurídica creo la meta de departamento de darle un formato a las metas del año 2018, darle un formato al presupuesto de ejecución que se acaba de exponer y así cada departamento creo dos metas y la institucional es transversal.

Votación si se aprueba el programa de mejoramiento de gestión correspondiente al año 2018, que fue revisado por el Director de Control y certifica el cumplimiento con fecha 16 de abril del año 2019 en el cual se les envió a los Concejales para su conocimiento.

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba



Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión de Concejo Municipal sobre el programa de mejoramiento de gestión año 2018.

Correspondencia

- Se da lectura a Oficio de parte de Jefe de Administración y Finanzas Sr. César Morales artículo 27 en la ley 18695, orgánica Constitucional de Municipalidades, cumple con remitir informe sobre las contrataciones de personal, realizadas durante el primer trimestre del año 2019, así también, del personal contratado a honorarios. Se acompaña el escalafón de mérito vigente, del personal municipal y el reporte de registro en la Contraloría Regional del Maule. (Se entrega una copia a cada Concejales asistente).

Antes de seguir con la Correspondencia el Alcalde don Arturo Palma comenta que don Manuel Troncoso lo llamó porque el Concejo le dijo que podía solicitar una subvención especial por lo que no se aprobó ese día que era por la subvención de la junta de vecinos y la subvención por el grupo de cueca club de cueca violeta parra.

La Concejala Sra. María Ignacia González plantea que las fechas hay que respetarlas, pero hay que reconocer que uno dice que los presidentes de las Juntas de Vecinos no hacen su trabajo, pero en el caso de don Manuel Troncoso, él siempre está ahí, siempre anda en todas, piensa que de repente se tiene que hacer algún tipo de excepción.

El Concejales don Andrés Sáez comenta que tuvo la oportunidad de conversar con él (Sr. Manuel Troncoso) y él dijo que mandó la carta que le dijeron, el concejo en ningún momento le dijo que la mandara, fueron dos Concejales que le dijeron que hiciera esa carta. Si a él le aprueban esa subvención se va a comunicar con todas las demás Organizaciones que no tocaron subvención y le va a decir que manden una carta para que tengan el mismo derecho que él (Sr. Manuel Troncoso) y está solicitando un monto más alto porque le corresponde sólo \$100.000 pesos. No está de acuerdo con aprobar esa subvención.



El Alcalde don Arturo Palma deja para la próxima sesión la solicitud de Subvención de la Agrupación de Violeta Parra para ser votado.

- Se da lectura a oficio de Contraloría Regional del Maule dirigido al Concejo Municipal sobre denuncias de diferentes irregularidades ocurridas en la Municipalidad de Villa Alegre, denuncia realizada por don Mauricio Contreras denunciando una serie de irregularidades por abandono de deberes.

El Alcalde don Arturo Palma se refiere a oficio de Contraloría y quiere precisar cuando sucedió el incendio en cuestión él estaba de vacaciones, por eso habla de un Alcalde Subrogante, adjudicaron por un tema de emergencia y por eso fue trato directo de esa obra, no estaba presente por eso no se puede hacer cargo, la Contraloría dice que está todo prescrito. La Sra. Graciela terminó de leer ese oficio y hay otra carta de subvención que tiene carácter excepcional por única vez.

- Se da lectura a carta de don Benjamín Duarte Núñez, practica el deporte que es el fútbol que es el Curicó Unido y viaja diariamente a entrenar, la familia no cuenta con los recursos para darle para los pasajes. Solicita si es posible colaborarle económicamente para poder asistir a entrenar diariamente, equivale a \$100.000 mensuales.

El Concejal don Juan Salgado comenta que el equipo de Curicó Unido es un equipo de primera división, el niño es del equipo juventud de villa alegre, le corresponde al club costearle los pasajes, se le puede preguntar a ANFA regional si lo pueden ayudar.

El Director de Control don Jorge Campos plantea que es una persona natural y recordar que tiene que ser una persona jurídica para los fondos públicos.

Acuerdo: El Alcalde don Arturo Palma lo deriva al Asesor Jurídico si le corresponde a Curicó unido si lo tiene inscrito.



- Se da lectura a Oficio de Taller Artesanal Luna y Sol, Presidenta Nancy Toledo Fuentes solicita que el Concejo intervenga para que sea devuelta la sede siendo ocupada por el club deportivo naranjal hasta altas horas de la madrugada, ellos se niegan rotundamente a devolver la sede argumentando que tienen comodato, hasta donde se tiene entendido ellos tienen su sede ubicada en arena S/N, adjuntan certificado de directorio vigente, adjuntan comodato precario que está vigente por un periodo de 10 años, esto se vio en una sesión anterior de Concejo se acordó enviarles un oficio al club deportivo naranjal pidiendo que devolvieran la llave y se le dio plazo que devolvieran la llave hasta el 31 de marzo y no entregaron la llave.
- Se da lectura a Oficio de Presidente y socios del club deportivo naranjal solicitan reconsiderar la medida de despojarlos de la sede y que se les permita seguir en la sede que se reúnen los jueves y se acompaña la firma de los solicitantes.

La Concejala Sra. María Ignacia González le plantea al Alcalde si se está entregado el Comodato al Taller se tiene que respetar eso, no se puede cambiar los comodatos porque otra institución la pida, ahora el club deportivo naranjal es un equipo que trabaja de forma incansable, han presentado proyectos, tienen una sede preciosa y el taller no tiene donde reunirse y su comodato está vigente.

El Concejal don Juan Salgado comenta que una sola sede para una sola institución es mucho, cuando hay tantas instituciones que no tienen donde juntarse, por ejemplo la asociación abate molina.

El Concejal don Andrés Sáez comenta que no tienen problemas en compartirla, el problema es que la sede es muy chiquitita y el grupo de ella es chico son como 10 personas y hay dos club de adultos mayores que andan buscando sede que se juntan en la Iglesia y son 5 personas por grupo, ellas no tienen problemas en prestarla a quien más se quiera reunir ahí, el problema es que el grupo naranjal no es compatible con ellas un club de fútbol que ya tiene una sede, adentro tienen un lavamanos y contaba la presidenta al otro día que encontraban vasos con vino, botellas.

El Concejal don Manuel Muñoz opina que hay que motivar los clubes de hecho compartir con otro club mutuamente se echan la culpa del estado en que se encuentran, a lo mejor los comodatos piensan que tiene la responsabilidad la municipalidad de tenerles una buena sede, lo principal es que ellos asuman su responsabilidad.

La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda plantea que el taller luna y sol tiene un comodato que está vigente, en cambio no ha visto comodato del club deportivo naranjal y está haciendo uso de la sede.

Acuerdo: Como Concejo Municipal se acuerda respetar el comodato que es el taller sol y luna que le queda vigencia para dos años más.

- Se da lectura a Oficio en donde solicita justicia al reverendo Padre Patricio Astorquiza Fabry, sobre quien pesa falsas acusaciones de abuso sexual por gente resentida, él fue misionero en África para ayudar al hambre y la pobreza, desean que sea declarado hijo ilustre junto a la Sra. María Teresa.

La Concejala Sra. María Ignacia González comenta que no está de acuerdo, porque estaba buscando en los diarios y es una persona que está muy cuestionada, se opone a eso. Consulta al Concejo a quien se declara hijo ilustre? A quien se le da ese reconocimiento? A quien se le entrega el escudo de arma de villa alegre? Se supone que el hijo ilustre es una persona que llevó el nombre de villa alegre fuera, que se hizo conocer fuera del país. Sugiere colocarse de acuerdo a quienes se les va a entregar esto a quienes se les va a entregar esto otro, que cualidades, que currículum tiene que tener la persona para ser reconocido.

El Concejal don Andrés Sáez comenta que está de acuerdo con lo de la Sra. María Teresa al padre no lo conoce.

El Concejal don Juan Salgado comenta que tampoco está de acuerdo con lo que se está solicitando.

Acuerdo: Alcalde Arturo Palma expresa que el concejo acuerda reunir antecedentes sobre la vida y obra del padre mencionado y se tomará la determinación.

El Alcalde consulta al Concejo si les llegó la invitación para el día viernes 10 de mayo a las 12:00 horas, sobre invitación del INDAP.



La Concejala Sra. María Ignacia González solicita que para el próximo Concejo se incluyera en la tabla que se entregue información sobre las investigaciones sumarias que se han solicitado durante bastante tiempo y no llegan cuales fueron los resultados, lo otro llamado a concurso de salud y de educación, que va a pasar con las comisiones.

- Se da lectura a Oficio Agrupación Amigos de Papirua Directiva en representación de un grupo de auxiliares de servicios menores correspondientes al departamento de educación quienes cuentan con una cabaña de descanso en constitución y solicitan donación de camarotes del ex internado de la comuna, ya que la cabaña que ellos tienen no cuentan con la calidad para la comodidad de sus socios y sus familias, Directiva Sr. Amalio Espinoza, Sr. Pedro Eulufi y Sr. Tránsito Parra.

Acuerdo: Alcalde Arturo Palma indica que se debe averiguar si se puede o no, si tienen personalidad jurídica o si son personas naturales.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 18:11 horas


Graciela Sepúlveda Sazo
Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre